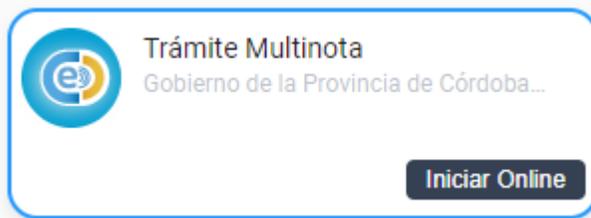


CAMBIO O AMPLIACION DE CATEGORIA - ACTIVIDAD

(Droguería, Laboratorio o Distribuidora)

Para cambio o ampliación de categoría - actividad el interesado deberá ingresar a Ciudadano Digital y en el buscador ingresar "Multinota". Entre los resultados seleccionar: Trámite Multinota Gobierno de la Provincia de Córdoba...



1) Iniciador: Ingresar los datos del iniciador.

2) Trámite:

I. Repartición: Seleccionar "Ministerio de Salud".

II. Asunto: Ingresar "Dirección de Jurisdicción Farmacia".

III. Contenido: Ingresar "Solicitud de autorización para cambio o ampliación de categoría - actividad" (lo que corresponda) de "Nombre del Establecimiento".

3) Anexos: Anexar como un único archivo (en formato pdf) los siguientes documentos:

a) Tasa retributiva disponible en <http://trs.cba.gov.ar/#!/buscar> (buscar "Solicitud de cambio o ampliación de categoría") con su correspondiente comprobante de pago.

b) Nota de solicitud de autorización para cambio o ampliación de categoría - actividad; dirigida al Director de la Dirección de Jurisdicción Farmacia del Ministerio de Salud, debiendo además consignar los siguientes datos:

- Lugar y fecha.
- Nombre y domicilio del Establecimiento.
- Apellido, nombre, DNI y matrícula profesional del/los Director/es Técnico/s.
- Nombre y número de CUIT del propietario o apoderado.
- Medios de contacto: teléfono y mail.
- Horario de atención (días y horarios en que permanecerá abierto el Establecimiento).
- **En caso de cambio a Distribuidora detallar: Categoría de productos a comercializar; detalle de los productos médicos con su respectiva clasificación; declaración si va o no a efectuar actividad de alquiler de cajas conteniendo instrumental quirúrgico, y otros materiales para uso quirúrgico cuya condición final sea estéril.**
 - Sello del Establecimiento (con los nuevos datos en caso de cambio), seguir el modelo indicado en el instructivo "Registros de tenencia obligatoria". <https://ministeriodesalud.cba.gov.ar/wp-content/uploads/2021/10/Registro-de-tenencia-obligatoria.pdf>
 - Esta nota deberá estar firmada por el propietario o apoderado, y por todos los Directores Técnicos –con firma Electrónica o Digital-.

c) Copia de DNI del/los Director/es Técnico/s y Propietario o apoderado.

d) Planos del local según instructivo: “PRESENTACION DE PLANOS PARA VISACION” Disponible en: <https://ministeriodesalud.cba.gov.ar/equipo-de-salud/farmacia/>.

e) Planilla de actualización de datos disponible en el ítem “Formularios”.
<https://ministeriodesalud.cba.gov.ar/equipo-de-salud/farmacia/>

f) Certificado actualizado de matrícula activa del/los Director/es Técnico/s (validez 30 treinta días).

g) Los Directores Técnicos y propietario o apoderado deberán completar y firmar cada uno –con firma digital o electrónica- el formulario de declaración jurada correspondiente. Disponibles en el ítem “Formularios”. <https://ministeriodesalud.cba.gov.ar/equipo-de-salud/farmacia/>

h) Última Resolución expedida por la Dirección de Jurisdicción Farmacia.

4) Confirmación: Confirmar.